

BASES SORTEO "Vehículo 25-2024"

Organiza: Gran Casino de Copiapó S.A.

1. Fundamentos

Gran Casino de Copiapó S.A y Luckia Club, ofrece realizar un sorteo llamado "Vehículo 25-2024". Este sorteo se realizará en la jornada del día 30 de agosto del año 2024 en las dependencias de la Sala de Juegos de Antay Casino & Hotel.

2. Objetivo

Premiar la preferencia y uso de la tarjeta Luckia Club.

3. Condiciones de Participación:

Podrán participar todas aquellas personas mayores de 18 años que entren a sala de juego y que sean Socios de Luckia Club con cuenta activa no bloqueada, en cualquiera de sus categorías y que cumplan con lo requerido para la entrega de los cupones para el sorteo.

Los cupones se entregarán siempre que el Socio tenga la cuenta activa cumpliendo con las reglas de los *Términos y Condiciones del Programa de Beneficios Luckia Club 27-2017*.

Para participar en el sorteo, se debe tener la cuenta de Socio activa, si está bloqueada por incumplimiento de los *Términos y Condiciones del Programa de Beneficios Luckia Club 27-2017*, no podrá participar ni ceder su participación a un tercero. Tener la cuenta bloqueada el día del sorteo, anula todos los cupones que el socio haya depositado previamente.

4. Disposiciones generales

- a) Se hará entrega de los cupones para participar del sorteo a los Socios de Luckia Club que cumplan con estipulado en estas bases entre el día 10 de junio de 2024 desde las 11.00 horas, hasta el treinta (30) minutos antes de la realización del sorteo durante la jornada del 30 de agosto de 2024.
- b) El Socio Luckia Club, tendrá disponible 1, 2, 3 o 5 cupones por cinco (05) puntos acumulados en cualquiera de las Máquinas de Azar disponibles y/o en mesas de juegos al interior de Sala de Juegos, jugando con su tarjeta Luckia Club. Dependiendo de la categoría del socio en la jornada que los solicita quedando la tabla del siguiente modo:
 - 1 Cupón por jornada para los Socios del Luckia Club con categoría Gold.
 - 2 Cupones por jornada para los Socios del Luckia Club con categoría Platinum.
 - 3 Cupones por jornada para los Socios del Luckia Club con categoría Black.
 - 5 Cupones por jornada para los Socios del Luckia Club con categoría Diamond.

La entrega se realizará siempre que el Socio haya ingresado a Sala de Juegos pagando su entrada o con invitación. Los cupones estarán disponibles por jornada y en ningún caso será acumulable para las jornadas siguientes, por tanto, debe ser solicitado por el Socio en la jornada que realizó la visita a Sala de Juegos, de manera presencial sin poder cobrarlo un tercero.

Para esto el Socio deberá realizar la petición de cupón en el Módulo Luckia Club, en el módulo de auto atención operativo o en Recepción Casino, una vez que haya adquirido su ticket de entrada a Sala de Juegos presentando su tarjeta de membresía Luckia Club.

- c) El Socio podrá aumentar sus opciones generando más cupones mediante las apuestas realizadas en Máquinas de Azar. Para esto se entregará un (1) cupón adicional por cada cien (100) puntos acumulados en cualquiera de las Máquinas de Azar disponibles y/o en mesas de juegos al interior de Sala de Juegos, jugando con su tarjeta Luckia Club.
- d) El socio también podrá adquirir más cupones, aumentando aún más sus opciones, canjeando sus puntos Luckia Club por más cupones, donde, por cada 25 puntos puede canjear un cupón extra con los siguientes máximos,
 - a. 50 cupones por jornada hasta el cierre de la jornada del 14 de agosto de 2024.
 - b. 100 cupones por jornada hasta treinta (30) minutos antes de la realización del sorteo el 30 de agosto de 2024.
- e) Los cupones generados por el Socio mediante su sesión de juegos, deben ser solicitados por el mismo Socio presentando su tarjeta de membresía en el Módulo Luckia Club, módulo de auto atención o en Recepción Casino, podría solicitarse la cédula de identidad en caso que fuese necesario.
- f) Será de exclusiva responsabilidad del Socio Luckia Club solicitar la impresión de los cupones generados mediante sus apuestas en la jornada que los generó, excluyendo de toda responsabilidad a Luckia Club o a Gran Casino Copiapó S.A. de la responsabilidad de esta gestión.
- g) La tómbola designada para este sorteo estará habilitada siete (07) días previo como mínimo a la realización del sorteo.
- h) Se debe entender por jornada el horario de funcionamiento de la Sala de Juegos desde su apertura hasta el cierre.
- i) Los cupones generados por el sistema tendrán la información necesaria del Socio para que pueda participar, por tanto, no deberá entregar o apuntar ningún otro dato. Será responsabilidad del Socio depositar el o los cupones en la tómbola o similar disponible para este sorteo.
- j) En el proceso del sorteo del automóvil, se clasificará a cinco (05) participantes durante la jornada del día 30 de agosto del año 2024. La clasificación de los participantes podría ser de manera intermitente. Para ello se extraerá de manera manual y aleatoria los cupones desde la tómbola o similar dispuesta. Una vez que el anfitrión saque el cupón de la tómbola o similar disponible, se comprobará que corresponda al sorteo en cuestión y se llamará al participante según el nombre que aparezca en el cupón.

En el momento que estén los cinco (5) participantes seleccionados y presentes todos, se les anunciará el ganador o ganadora. Los otros 4 participantes, obtendrán un premio secundario de \$200.000 (doscientos mil pesos chilenos) en créditos promocionales.

- k) Las personas favorecidas tendrán 45 segundos cronometrados para presentarse en uno de los dos puntos de llegada, estos serán el escenario donde se está realizando el proceso del sorteo y/o el sector de entrada al Domo Antay. Una vez que llegue la persona llamada, deberá acreditar los datos del cupón con su cédula de identidad en caso de ser chileno o documento similar si fuese extranjero. Si la persona no se presenta en el plazo indicado, caducará su derecho a participar y se procederá a realizar un nuevo llamado. Entiéndase que el o los sorteos son presenciales.
- l) Para asuntos promocionales el sorteo se anunciará desde las 17:00 horas en la jornada del 30 de agosto del año 2024 hasta la realización del sorteo.
- m) El cliente, al momento de participar retirando los cupones y depositándolo en la tómbola o similar, declara conformidad, aceptando las bases y condiciones del mismo.

5. Mecánica

Los sorteos serán públicos y realizados en las dependencias de la Sala de Juegos para todos los clientes y usuarios de Gran Casino de Copiapó S.A.

La actividad podrá comenzar desde las 17.00 horas de la jornada del 30 de agosto del año 2024 hasta la realización del sorteo del automóvil.

Para la realización del sorteo, se extraerá de manera manual y aleatoria un (1) cupón desde la tómbola o similar dispuesta para este efecto. Una vez que el anfitrión obtenga el cupón, se comprobará que corresponda al sorteo en cuestión y se llamará al participante según el nombre que aparezca en el mismo.

Las personas favorecidas tendrán 45 segundos cronometrados para presentarse en uno de los dos puntos de llegada, estos serán el escenario donde se está realizando el proceso del sorteo y/o el sector de entrada al Domo Antay. Una vez que llegue la persona llamada, deberá acreditar los datos del cupón con su cédula de identidad en caso de ser chileno o documento similar si fuese extranjero además de su tarjeta Luckia Club. Si la persona no se presenta en el plazo indicado, caducará su derecho a participar y se procederá a realizar un nuevo llamado. Entiéndase que el o los sorteos son presenciales.

Para el sorteo del automóvil:

Se llamará hasta lograr la presencia de cinco (5) participantes los que se someterán al proceso de competencia. Para ello, dispondremos de cinco cajas o sobres con una carta en su interior; cuatro de estas cartas, tendrán un mensaje con la frase *"Será para la próxima"* y sólo una tendrá la frase *"Ganaste"*. Estas cartas, serán verificadas previamente por el notario del sorteo, luego que estén los cinco (5) participantes, el notario mostrará a ellos cada carta y el mensaje en ellas, para que los participantes verifiquen que sólo una es la que menciona el premio, luego de mostrarlas, se ingresaran al sobre o caja y las mezclará de manera que nadie sepa donde quedó la carta que anuncia que el participante ganó el premio. Para transparentar aún más el sorteo, se llamará a una persona del público para que mezcle las cartas o cajas a su elección.

Los participantes, deberán elegir el sobre o caja en el mismo orden que fueron seleccionados. Los participantes al momento de elegir la caja o sobre, deberán abrirla, sacar la carta y verificar cuál es el mensaje que esta tiene. Ganará el participante que obtenga la carta con la frase *"Ganaste"*.

Los participantes que obtengan la carta con la frase *"Será para la próxima"*, obtendrán un premio de \$ 200.000 (doscientos mil pesos chilenos) en créditos promocionales.

Esta mecánica podrá ser modificada, según lo estime conveniente el Departamento de Marketing de Gran Casino de Copiapó S.A.

6. Premios

El ganador tendrá la opción de elegir como premio, entre un automóvil marca GAC, EMKOO 1.5T AT GDI GE, color Gris Grafito, año 2024, o \$10.000.000 (diez millones de pesos chilenos) entre efectivo y tickets promocionales.

En caso de elegir el automóvil,

- Todos los gastos asociados a la inscripción del automóvil, vale decir, permiso de circulación, primera inscripción y transferencia, impuesto verde, seguro automotriz obligatorio u otro, serán de responsabilidad del ganador o ganadora, excluyendo de toda responsabilidad a Gran Casino de Copiapó S.A. de éste gasto y tramitación de los mismos.
- La entrega del automóvil, según los trámites que se deban realizar por parte de Gran Casino de Copiapó S.A. podría demorar hasta 30 días hábiles desde la fecha en que se realizó el sorteo.

En caso de elegir el premio en efectivo, este estará compuesto de la siguiente manera,

- \$9.000.000 (nueve millones de pesos chilenos) en efectivo.
- \$1.000.000 (un millón de pesos chilenos) en tickets promocionales.

Los otros 4 participantes, obtendrán un premio secundario de \$200.000 (doscientos mil pesos chilenos) en tickets promocionales,

Las consideraciones para el uso del Ticket Promocional de máquinas de azar están afectas a los dispuesto en Anexo Ticket Promocional y sus modificaciones vigentes, si es que tuviese.

Los tickets promocionales otorgados en este sorteo, tendrán una vigencia de dos (2) jornada desde su entrega.

7. Lugar, fecha y vigencia del sorteo

El sorteo se realizará en las dependencias de la Sala de Juego de Gran Casino de Copiapó S.A., ubicado en Avenida Los Carrera 2440, Copiapó, Chile.

La vigencia de esta promoción regirá desde las 10.00 horas del 10 de junio del año 2024 con la entrega de los cupones, hasta la realización del sorteo durante la jornada del 30 de agosto del año 2024.

En caso de no poder realizarse el sorteo por motivos de fuerza mayor, este se suspende automáticamente, donde se validarán todos los cupones generados en la nueva fecha de realización de este sorteo, fecha que se determinará una vez las condiciones lo permitan y se notifique por parte de Casino Antay.

8. Publicidad de la promoción

Esta promoción podrá ser comunicada al público mediante gráficas y audio al interior de la Sala de Juegos Casino, página web, redes sociales, vía pública, radios, televisión, medios de prensa escrito y digital de cobertura local, nacional y/o internacional.

9. Comunicación de participantes, ganadores y premios.

Todos los clientes o usuarios, aceptan desde el momento que participan en esta promoción, la difusión de su imagen y premio, en los medios de comunicación que se estimen convenientes, pudiendo ser gráficas y audio al interior de la Sala de Juegos, página web, redes sociales, vía pública, radio, televisión, medios de prensa escrito y digital. Para tal efecto, autorizan también a esta empresa a la toma de fotografías, las que eventualmente podrían ser publicadas en los medios antes mencionados.

10. Restricciones de participación

Gran Casino de Copiapó S.A., deja expresa constancia que no podrán participar de la promoción los dependientes de la empresa o de las empresas relacionadas. Tampoco las personas descritas en los Artículos 10 y 15 de La Ley Nº 19.995. Personas menores de 18 años.

11. Modificación, suspensión o aplazamientos de las bases o promoción.

Gran Casino de Copiapó S.A. se reserva el derecho exclusivo de modificar, reemplazar, suspender, complementar y/o rectificar las presentes bases, obligándose a difundir dichas modificaciones de manera que los usuarios y clientes tengan pleno conocimiento de ellas conforme a las normas que rigen las ofertas y promociones en la Ley del Consumidor y lo indicado en el Compendio Libro 2do, Título III, Capítulo 8, de la Superintendencia de Casinos de Juego.

12. Contacto, informaciones y resolución de conflictos.

Cualquier duda, consulta, información requerida o resolución de conflictos, respecto a las bases de esta promoción, pueden ser dirigidas al Departamento de Marketing Casino, por medio del correo electrónico hector.marambio@cl.luckia.com , telefónicamente al número 52 2234100 o a través de nuestra página web www.antaycasinohotel.cl

**Luigi Giglio Riveros
Gerente General
Gran Casino de Copiapó S.A.**